



Radiología



0 - Ecografía de abdomen realizada por técnicos. ¿Cuánto interviene el radiólogo?

J.M. Cadaval Pazos, M.L. Blanco Navia y M. Faria Molares

Hospital Povisa, Servicio de Ecografía, Vigo, España.

Resumen

Objetivos: Cuantificar el número de ecografías que tiene que repetir el radiólogo tras revisar las imágenes realizadas previamente por técnicos superiores en imagen para el diagnóstico (TSID). Determinar el número de casos en los que el radiólogo cambia su diagnóstico una vez repetida la ecografía.

Material y método: El TSDI realiza de forma protocolizada el estudio ecográfico de abdomen completo. Antes de concluir la exploración, radiólogo y TSID, revisan conjuntamente en el PACS las imágenes enviadas. El radiólogo da por finalizada la prueba si las juzga suficientes o decide repetir la exploración en los supuestos siguientes: 1. Considera que no existe representación adecuada de toda la anatomía. 2. Juzga insuficientes las imágenes obtenidas para caracterizar la patología. 3. Existe discordancia entre las imágenes y la información clínica. Se realiza una base de datos en la que se recogen, de forma prospectiva durante un mes, el número de ecografías que repitió el radiólogo y el número de estudios en los que el radiólogo identificó hallazgos diferentes a los encontrados por el TSID.

Resultados: Realizadas 340 ecografías. 60 pacientes ingresados y 180 ambulatorios. Repeticiones: 73 (15,05%). 25% en el subgrupo de los pacientes ingresados. Hallazgos discrepantes. 5% (1% del total de ecografías y un 15% de las ecografías revisadas). 2 (3,45%) en el subgrupo de ingresados.

Conclusiones: Es necesario repetir un 15% de las ecografías realizadas por TSID. Estas repeticiones únicamente originan un 1% de cambios en los hallazgos previos detectados por el TSID.